JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 24 FEB 2021

Referencia: 110014003081-2019-0147400

Como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutante no fue objetada en el término del traslado y se ajusta a derecho se le imparte aprobación.

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 10 del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

25 FEB. 2021

145

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: Ejecutivo 2019 - 1474

	CUA	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO		142	$ 1.180.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS			
NOTIFICACIÓN		113,132	$ 30.335,00
ARANCEL			
PUBLICACIONES			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA			
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			$ 1.210.335,00

AL DESPACHO HOY 25/01/2021 LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LEONARDO LARROTA MEZA
SECRETARIO